Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS"

En fecha 23 de junio de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 12.451 de fecha 26 de mayo de 2015, conformado por los señores: 1) Candida Rosa Morinigo, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa; 3) Agueda Aquino Gayoso, por la Dirección Financiera; 4) Mabel Recalde, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27° de la Ley N° 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución N° 9375 de fecha 28 de abril de 2015, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación por Concurso de Ofertas.
- Nota DC/MEC N° 345/2015 de fecha 29/04/2015, remitido por el Lic. Jorge Bordón, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure Domaniczki, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota DNCP/DNC N° 7942/2015, de fecha 05/05/2015, donde comunican que el llamado no ha sido incorporado al SICP, por existir puntos en el Pliego de Bases y Condiciones que adecuar.
- Reporte del llamado expediente N° 312229, de fecha 07/05/2015.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitación a potenciales oferentes.
- Nota DC/MEC N° 369/2015, de fecha 07/05/2015, donde se comunica la Adenda N° 1.
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 290.146 de fecha 21/05/2015, suscrita por el Subastador de la DNCP.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 22/05/2015, redactado por funcionarios de la DC.
- Oferta presentada por las firmas BRICK S.A., DINAM PUBLICIDAD S.R.L. y BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.
- Nota DC/MEC N° 452/2015 de fecha 04/06/2015; remitido a la Secretaria de la Función Pública con expediente N° 6168/15 de fecha 04/06/2015.
- Nota PR/SFP/SG N° 565/2015 de fecha 16/06/2015; con expediente N° 1775 de fecha 16/06/2015, dando respuesta a lo solicitado en la Nota DC/MEC N° 452/2015.

En fecha 22 de mayo de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia forma parte íntegramente del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada	Acta de Consorcio o Intención
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	NO APLICA
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
BRICK S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

*Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el *"...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."* Se dio curso a la Nota DC/MEC Nº 452/2015 de fecha 04/06/2015, expediente Nº 6168/2015, solicitando a la Secretaria de la Función Pública la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes, se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por nota PR/SFP/SG Nº 565/2015, con expediente Nº 1775 de fecha 16 de junio de 2015, "...informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas..."; según constancia Nº 1837/2015, las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes/registros. Se adjunta copia de la Constancia.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.: NO CUMPLE

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO:

La firma BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta en el Acta de Subasta Póliza Nº 007.1508.033399/00, y en el Acta de Apertura de Oferta presenta su Garantía de Mantenimiento de Oferta Póliza Nº 007.1508.033399/000, la cual no corresponde al inicialmente declarado en la etapa de recepción de propuestas.

En este sentido, el Art. 60 de la Ley 2051/03 de *Contrataciones Públicas*, en su parte pertinente expresa: *"Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***1. La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida"***.

Igualmente, el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente expresa: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**,* formulario de oferta debidamente firmado y completado, *poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***".

En consecuencia, al ser dicho documento —garantía de mantenimiento de ofertas— un documento de carácter sustancial, mal podría la oferta de BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A., ser considerada para la adjudicación en el llamado que nos ocupa, desde el momento que INCUMPLIÓ un REQUISITO CONSIDERADO COMO SUSTANCIAL —numeral 1) del Art. 60º del Decreto Nº 21909/03— por la normativa vigente en materia de compras públicas, no ajustándose con ello a lo dispuesto por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), corresponde la descalificación de todas las ofertas presentadas por la referencia.

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS	
Oferente	Mejor Precio
DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	2.700.000
BRICK S.A.	7.140.000

MONTO MINIMO 150.000.000
MONTO MÁXIMO 300.000.000

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58° y Concordantes, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* 6 *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC

REQUISITOS						OFERENTE
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
1	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
2	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
3	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
4	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
5	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
6	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
7	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE

8	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
9	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
10	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
11	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
12	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
13	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
14	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
15	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE
16	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE" ó "NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia autenticada de Patente Comercial vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013 y/o 2012-2013-2014).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. [1]	CUMPLE
El oferente y los demás sujetos individualizados deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

[1] (c) Margen de Preferencia: "...Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta".

Educación Tarea de todos Paraguay Katupyry

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente en concepto de Hojas de seguridad para Bono Estudiantil en Instituciones Públicas y/o Privadas, de cómo mínimo la suma de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), equivalentes al 30 % en relación al monto total ofertado. Para dicho efecto se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o facturaciones y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	DINAM PUBLICIDAD S.R.L.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios (2011-2012-2013 y/o 2012-2013-2014) Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años; no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

DINAM PUBLICIDAD S.R.L.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	2013	2012	2011	
Activo Corriente	3.631.037.677	3.992.182.726	3.774.141.528	
Pasivo Corriente	155.135.005	583.835.035	520.766.783	
Pasivo Total	155.135.005	583.835.035	520.766.783	
Activo Total	3.674.434.571	4.037.480.106	3.819.863.206	
Utilidad del Ejercicio	65.208.750	153.827.599	426.916.336	
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				PROMEDIO
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	3.631.037.677	3.992.182.726	3.774.141.528	37,47
Pasivo Corriente	155.135.005	583.835.035	520.766.783	3
igual o mayor a 1	23,40	6,83	7,24	12,49
Endeudamiento				
Pasivo Total	155.135.005	583.835.035	520.766.783	0,31
Activo Total	3.674.434.571	4.037.480.106	3.819.863.206	3
no mayo a 0,80	0,04	0,14	0,13	0,10
Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.				
Utilidad del Ejercicio	65.208.750	153.827.599	426.916.336	64,59
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000	3
no deberá ser (-)	6,52	15,38	42,69	21,53

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

Educación
Tarea de todos
Paraguay Katupyry

1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2015 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN PERIÓDICOS", a la empresa **DINAM PUBLICIDAD S.R.L.**, con R.U.C. N° 80018731-8 de conformidad al Decreto Reglamentario N° 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	212.520
2	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	189.802
3	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	183.790
4	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE LUNES A SABADO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	139.676
5	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	252.098
6	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	220.340
7	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	199.976
8	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE LUNES A SABADO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	143.170
9	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	168.400
10	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	160.140
11	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	175.450
12	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE DOMINGO (BLANCO Y NEGRO)	Unidad de Medida Global	Evento	1	116.638
13	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ABC COLOR DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	159.000
14	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO ULTIMA HORA DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	146.000
15	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO LA NACIÓN DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	137.000
16	82101504-002	PUBLICACIÓN EN EL DIARIO POPULAR DE DOMINGO (COLOR)	Unidad de Medida Global	Evento	1	96.000
Precio Total						**2.700.000**

MONTO MINIMO 150.000.000
MONTO MÁXIMO 300.000.000

2.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CANDIDA ROSA MORINIGO
Dirección General de Asesoría Jurídica

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

AGUEDA AQUINO GAYOSO
Dirección Financiera

MABEL RECALDE
Dirección de Contrataciones

TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad de Contrataciones
16 JUN 2015 15:39
1775
Gladys Z. Ibarra
y Comité de Evaluación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de junio de 2015.

PR/SFP/SG Nº 565 /2015

Señor
Lic. Jorge Bordón, Director de la DC
Ministerio de Educación y Cultura
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota DC/MEC Nº 452/2015 presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH). Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP) y la Nomina de Altas y Bajas *, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.*

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley Nº 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senad y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene confirmación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH' y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 76 del Decreto 2.929/15.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 6168 - /2015

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH), Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LDFP); en actualización por parte de los Recursos Humanos y Nómina de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la SFP.

SEGÚN CONSTANCIA N° - 1837 - /2015
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

N°	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	NACIONALIDAD	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION SINARH AL 2015.	INSTITUCIONES DONDE PRESTAN SERVICIOS SEGÚN LEGAJO DIGITAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS (LEFP) EN ACTUALIZACION POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE LOS RR.HH.	NOMINA DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN LOS DISQUETES PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 2329/15 ART 76)
1	252.130	GLORIA SUSANA SAPENA DE ESCOBAR	PARAGUAYA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS
2	214.391	JORGE PATRICIO ESCOBAR GENES	PARAGUAYA	FIGURA COMO JUBILADO ACTIVO DE LA EXTRAORDINARIA ADMINISTRACIÓN PUBLICA AL 2015	NO REGISTRA ANTECEDENTES	NO REGISTRA DATOS

N.C.
FECHA:16/06/15

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública